

INDEPENDIENTE.

Este periódico se publica por la imprenta del Universal en los dias miercoles y sabado de cada semana. En la misma imprenta y en la libreria de D. Jaime Hernandez, se admiten suscriptores á pesa por mes y los comunicados de interes que se dirijieren á sus Editores.

TOMO I. MONTEVIDEO SABADO 1.º DE AGOSTO DE 1835. N.º 8.

CENSURA

*Su influencia en la mejora de las leyes, de los go-
biernos y costumbres.*

(Continúa.)

No hemos llegado á sentir el menor de los beneficios que consideramos seria fruto del buen uso de la libertad, en tanto que ocupada la memoria de recuerdos desagradables, nos inspiran temores, que dificilmente se podrán alejar; aun cuando el necio pretenda concedernos ilustracion y el espiritu público que precisamos; porque nuestros sentidos al desmentir la suposicion nos multiplica los motivos á no confiar en las cosas ni en las opiniones de los hombres.

La virtud que es la calidad inherente á un republicano, es aun como una plata exótica, que se conoce, pero que no hemos podido aclimatar. Vivimos bajo formas republicanas, es verdad; pero nuestros habitos, estan á una distancia inmensurable de asemejarse á la simplicidad de las costumbres que son la garantia de la estabilidad de los principios, el freno de los que mandan y el ejemplo de las generaciones que hayan de suceder. No hemos dejado aun la superficialidad; nos deslumbra el oropel del que manda, nos impone el anuncio de su voluntad, es indiferente que la moral se atropelle, se violen las leyes por los funcionarios su'alternos, jama la humanidad con el peso de las injusticias: somos en fin aun, subditos de una monarquia, rejidos con los principios republicanos. No preguntaremos si las costumbres son acomodables á ese sistema, lo que sí podremos por nuestro propio convencimiento, dejar sentado como prueba de lo que en la continuacion de este articulo hemos dicho, que con materias eterojeneas no puede formarse un cuerpo compacto: que su destruccion es inevitable. En politica y moral es aun mas nociva la disconformidad de las cosas con las costumbres. ¿De que sirven las leyes mejores donde los ejecutores son venales, susceptibles á doblegar

el juicio á las insinuaciones de una bella, ó de una mundana, á la solicitud de un amigo ó de sus deudos? ¿que son los derechos y garantias, donde se atropellan con impunidad, y el ciudadano sufre sin hablar? ¿donde la religion es un fantasma que encubre al hipócrita sus vicios, y sirve de estímulo al desarrollo de un jenio prostituido y libertino? Sin costumbres todo es funesto y vicioso en la práctica. Los alimentos mas sanos, son un veneno, puestos á disposicion de un desordenado comilon. Si el deseo de preservar su existencia prescribe la conducta que debe observarse, la esperiencia en la vida social ha enseñado tambien á conocer, que las costumbres son la causa de paralizarse la marcha de las mejoras y la diseminacion de las luces.

Los que mandan, igualmente que los que obedecen, entre nosotros precisan de conductores que les advierta los escollos de su politica, y las opiniones con que deben chocar: los precipicios á que pueden lanzarse sin advertirlo, engañados por la ambicion cubierta bajo el manto honorifico del interes jeneral. No se nos diga que los que gobiernan tienen Ministros, porque ellos pueden ser los instrumentos de perdicion. Las guías mas propias de la opinion, son los propios ciudadanos que en uso de los derechos comunes, pueden y deben advertir los errores del que manda, y enseñar á la comunidad á distinguir, cual es el verdadero uso de la libertad de pensar y publicar las opiniones.

Si un escritor, es, como se ha dicho por Rainal, un majistrado de su patria: si cuando escribe ejerce las altas funciones de esa majistratura tan distinguida; es preciso convenir tambien que cumple con el mas grato deber del hombre, practicando actos de benevolencia, virtud y patriotismo, siempre que se constituye en censor fiel é imparcial, de todo lo que pudiera influir en el bien estar de la comunidad. Disputarle este derecho, ponerle trabas á su ejercicio, seria pretender usurparle un goce, á que no es dado atentar. Y si el prostituyese su puesto, diese una direccion viciosa á su empleo, habria cometido una prevaricacion que lo haria indigno de la libertad

y de ejercer las funciones de un magistrado de la sociedad y de un verdadero republicano. Cuantos escritores de la revolucion habrán desempeñado fielmente su obligacion sin abandonar el puesto! Cuantos serán los que al terminar su carrera, hayan podido quedar satisfechos de sus trabajos, despues de haber merecido el elogio de los buenos, y atraido el respeto de los malos!

Concluirá.

INDUSTRIA.

Llevamos vencidos cinco años desde que por el preliminar de paz quedamos en posesion de la independencia; y exceptuando el pastoreo y la poblacion, apenas se perciben algunos progresos sensibles en la industria fabril. Los poderes han descuidado mucho ese medio de prosperidad, quiza uno de los mas propios á asegurar la nuestra, sin erogaciones ni demoras, quiza el unico que produce mayor masa de moral á todas las clases.

En el último año de la anterior presidencia, se dieron algunas disposiciones para estimular á nuestros pobres agricolas al trabajo y adquisicion de medios para vivir. Se auxiliaron á los Departamentos con semillas, como una anticipacion; mas las disposiciones á proteger esa parte de la industria, terminaron con la administracion; y todo cuanto se habia adelantado en el arreglo de un cuerpo á quien competia trabajar por el fomento de la agricultura, ha quedado sino olvidado, al menos estacionada hasta que vuelva á revivir la idea en el Ministerio. Nosotros habiamos participado de la satisfaccion que inspira un acto bueno, no tanto por lo que se podia hacer entonces, cuanto porque ese paso, llevaria el espíritu de empresa á los talleres del artesano, para manifestarles sus necesidades y los obstáculos que les falta vencer antes de recibir los beneficios que apetecen. Mas ahora es otro el espíritu dominante, y ya que hemos perdido la esperanza que habiamos concebido, nos contraeremos á machacar repitiendo lo que saben muchos y sienten todos; porque la industria ya sea rural ó fabril, concluirá antes de progresar, si los poderes no se ocupan con preferencia del mal que les hace el comercio extranjero: si no les ofrece protección ó pone mas restricciones al otro.

La Camara de Representantes tubo oportunidad de ensayar sus disposiciones y facultades en su última reunion, no retirandose sin haber considerado la pretension elevada por cien individuos de la clase artesana de los oficios carpintero y herrero. Ese documento que vió la luz en otro Diario, merecia la preferencia sobre todos los asuntos particulares. Mas no obstante, los Representantes se retiraron sin valorar su tendencia al bien, y dejaron para el año proximo el despacho que reclamaban en el presente, y el remedio á per-

juicios que inferia á los solicitantes la introduccion de cosas que ellos podian forjar con su trabajo.

Es ciertamente mortificante recordar los actos de los poderes para vituperarlos; pero tambien es verdad, que seria preciso renunciar á la facultad de pensar, para mirar con indiferencia el poco interes que inspiran el mas ó menos producto en los trabajos de nuestros artesanos; su mayor ó menor prosperidad, y la influencia que ejerza la mayor suma de adquisiciones sobre la riqueza publica.

Hace mucho tiempo que desde el calzado hasta las ropas interiores que nos cubren, vienen del extranjero: que los muebles de adorno, y lujo se conducen de otros pueblos; pero los derechos de introduccion aumentando sus valores obligaban á subir el cambio y aun permitian á nuestros artesanos fabricar esas cosas, sin perdidas notables, que pudieran traerlos del trabajo. Mas se ha buscado un medio de hacer subir la utilidad de las introducciones sin perjuicio del abono de los derechos de aduana. Con ellos pueden hacer peyorar á nuestra industria; y en prevision de ese caso recurrieron nuestros artesanos al derecho que concede la Constitucion en el art. 142. para pedir, no una prohibicion absoluta, sino las restricciones suficientes á elevar los valores de las cosas introducidas, hasta nivelarlos con los que es preciso pedir por ellas para subvenir á los desembolsos y utilizar.

Ya se conocerá que hablamos de las puertas y ventanas con herrajes, que la codicia de los especuladores ha empezado á introducir en nuestro mercado; esas puertas que sean tales fueren los gastos de conduccion y derechos, jamas podrán dejar ó una gran ventaja en favor del introductor espendidas al corriente, ó perjuicios en contra de nuestra industria; porque ni aproximadamente podrá competir en el precio sin sacrificar su trabajo y alguna parte del principal. Nos estendaremos mas en esta materia.

[Concluirá.]

PERIODICOS.

En el número anterior prometimos ocuparnos de la citacion á los periodistas. No hemos podido adelantar nada por nuestro aislamiento talvez; pero nos será permitido hacer algunas observaciones con motivo á la retirada de la subscripcion de aquellos periodicos que habia protegido el Ministerio con ella. Tenemos la felicidad de poder hablar no afectados por el resentimiento, porque fuimos segregados del numero de los utiles, desde nuestra aparicion, así es que no somos parte de los que sufren.

De todas las administraciones fué de practica dispensar á la industria tipografica alguna proteccion; y la ley del presupuesto, no le ha coartado al Ministerio los recursos para dispensarsela á ella, y de algun modo á la instruccion de las masas. De esta circunstancia viene precisamente la dificultad de atribuir á una medula puramente economica, la

supresion en el recibo de algunos numeros de los periodicos tolerados; debe pues, tener algun origen politico el acuerdo.

Nosotros recordamos que entre los escluidos nuevamente, se halla el *ESTANDARTE*, que desde su aparicion, ha seguido un plan casi inalterable; y cuando pudo producir compromisos a la Autoridad, é inquietar los animos, no se le retiró esa proteccion. Siguió hasta estos momentos, en que parece haber reformado su marcha, ó declinado á otro rumbo del que seguia. No creemos que por esta variacion, ni que por el caracter imparcial del *NACIONAL* merezca negarsele la proteccion; pues siempre seremos invariables en la opinion de aconsejar á un Ministerio cualquiera, aleje el temor que su politica se mine teniendo bases solidas y el apoyo de las personas instruidas é influyentes. Los escritores, por mas talento que tengan, no pueden mudar la naturaleza de las cosas en esta tierra. Lo que seria el colmo de la equivocacion, seria temer sus ataques. Confesamos que es incomprensible el motivo, desde que hemos hallado razones á resolvernos á creer haya motivos á un procedimiento semejante despues de haber despreciado los pisados descarrios.

Más la citacion!... Esa citacion, aun teniendo pleno conocimiento de lo ocurrido, parece un arcano.... Pero ¿que es lo que induce á los citados, ó Editores de los Periodicos que pueden hablar el guardar silencio? ¿esperan hacerse dignos de la consideracion y volver á recibir los beneficios de que fueron privados? Cualquiera que sea la pretencion es un ejemplo poco moral el silencio, despues de lo ocurrido: despues que con el acto del Ministerio, todos tienen derecho á suponer: — que fueron llamados para ser reconvencidos por sus ideas, por la desconformidad de sus Editores con los procedimientos administrativos ó de finanzas; — “para reprenderlos en fia”. Y en una Republica donde se respeta el *tuyo y mio*, que constituyé el derecho de propiedad: donde las opiniones entran á formar parte del *tuyo y mio* — ¿nada valen en moral las suposiciones publicas que pueda hacer el pueblo, sobre una disposicion que se oculta entre las sombras del interes ó el miedo? A ese jermen funesto es al que hemos pretendido atacar; porque los escritores tienen deberes é inmunidades peculiares á ellos, que cumplir y sostener, sean cuales fueren los medios gubernativos de un Ministerio y sus opiniones respecto á la libertad. Contemporizar con estos, seria buscar el desprecio de los hombres verdaderamente libres, por seguir la rutina periodista que el tiempo y la esperiencia ha condenado.

MILICIA NACIONAL.

Despues de haberse publicado la ley de Milicia, parece que no se ha organizado el cuerpo de infanteria de la capital, ó al menos es de suponerlo así, por los informes que se nos han dado del turno que sigue el servicio.

Se nos ha dicho, que no dando mas que un retén de 6 hombres el cuerpo de Milicia de Infanteria, recae la fatiga de 15 á 15 dias; lo que si es cierto, el número de los enrolados es infinitamente menor que el que debia corresponderle aun cuando las excepciones fuesen dobles de lo que lo son por la ley.

Como por lo jeneral son artesanos y padres o hijos de familia, los que sufren la fatiga del cuerpo, es bastante gravoso el servicio,

desde que son menos á prestarlo que lo que debian; mas por las circunstancias en que los medios de adquirirse disminuyen con el aumento de la poblacion.

Para compartir pues las cargas, hacerlas mas iguales y de consiguiente llevaderas, si fuese cierta esta queja, seria preciso poner en practica lo ordenado por la ley de milicia, organizando el cuerpo de la de la capital. Nosotros hacemos esta indicacion, suponiendo ciertos los informes, y deduciendo de ellos una falta de individuos en el cuerpo que no parece creible, sino declarandose en oposicion á lo que uno vé respecto á la poblacion.

REFORMA MILITAR.

Al fin se ha publicado la lista de los jefes y subalternos del ejército que con arreglo á la ley de reforma militar entrar al goce del premio concedido á sus tareas y servicios prestados en la guerra de la independencia.

Desde hoy habrán dejado de pertenecer al ejército; pero entran á figurar en la clase de capitalistas y hombres, que contrayendose á cualquier ramo de industria, pueden hacer producir á sus actitudes y capital, mas beneficios, que los que hayan conquistado con la espada. Estos no serán regados con sangre ni acompañados de las maldiciones de los que padecieron bajo su filo. La tierra los fecundará y nuestros mercados les ofrecerán en el cambio, la recompensa continua del trabajo y actividad. Seria sensible que un acto de justicia ofreciera motivos á un valiente á quejarse de la preferencia que se hubiere dado á otro mas favorecido, pero como es difícil salvar al hombre del yugo de las inclinaciones, tambien es exigir mucho pedirle que no se equivoque ni cometa errores, basta que evite multiplicarlos: que haga los mas hombres que pueda mejorar de suerte, de posicion social y profesion.

La concurrencia de la campaña, ó bien sea la de los carros que conducen los frutos de esportacion al embarcadero, ha hecho presa al transito, la calle que pasa por delante de las bobedas. Pero el mal estado de ella es un obstaculo que la policia ha podido remover en beneficio del comercio y por la conservacion de los carros destinados al trafico de conducir nuestros frutos. Tenemos formado el mejor concepto de las disposiciones del actual Jefe de Policia, y esperamos no será desoida nuestra indicacion. Que arbitraré recursos para mejorar ese canal de transito y nos libertará de los males que pueden inferir á la salud los vapores insalubres con que infesta el aire el lodo corrompido.

VARIETADES.

CAJAS DE AHORROS.

[Conclusion.]

La clase jornalera, precisa un capital cuya renta sea fija y cierta, que pueda acumularse en su beneficio sin cuidados ni zozobras de parte de ella; un capital que por menor que sea, jamás quede sin actividad, ni sea estéril entre sus manos; un capital, que produciendo una renta fija é invariable, pueda entrar en cualquier exigencia á socorrerla, cada mes, semana ó dia: un capital en fin que no sea necesario acumularlo ni aumentarlo antes de su colocacion; pero que se deposita á medida que se gana, que se ahorra; y por hablar con mayor claridad, gota por gota, para formar así insensiblemente á su poseedor, un tesoro en reserva, de donde vaya á sacar segun las necesidades lo exijeren. Ninguno otro medio de colocacion se puede adoptar que sea mas propio de la situacion social del jornalero. Una enfermedad, el cese de los salarios, una carestia de jeneros, el aumento de familia, la adquisicion de herramientas, un año sin cosecha, el casamiento, muebles para casa: todos estos acontecimientos de la vida, pueden ponerlo en el caso de recurrir á cada instante á su capital, y retirarlo en parte ó por entero. La tierra, el comercio, los prestamos sobre hipotecas, no llenan para él estas condiciones. Una vez colocado así, su capital no es disponible, y á la hora de la necesidad es obligado á recurrir él mismo á prestamos onerosos. Hai un nuevo medio de colocacion, arreglado á las exigencias del labrador, del artesano, del jornalero, del criado: un medio, que todos los que de buena fé quieren la moralidad y el bien estar del pueblo, deben esforzarse por establecer en sus departamentos fundando en ellos una caja de ahorros. Esta institucion prepara á la clase jornalera todas las ventajas deseadas.

Ella haya allí seguridad completa: pues que los fondos ajenos puestos en la caja, pasan en cuenta corriente al tesoro, quien para facilitar en los departamentos los progresos de esta institucion moral economica, dá 4 p. o sin cargos de ninguna especie. Se halla también facilidad para colocar toda clase de capitalas, hasta el menor, pues que la caja, para animar las mas minimas economias admite hasta la cantidad de un franco.

Halla así mismo el beneficio regular de la renta, el reembolso del capital al primer pedimento, y el aumento de los ahorros, porque el interés se agrega cada año al capital y produciendo también con él, en 14 años y dos meses monta á una suma doble de la depositada.

También halla una disposicion poderosa y cotidiana al orden y á la economia por las ventajas, que los mas pequeños ahorros le aseguran y hacen sensible. Una seguridad contra las enfermedades, los accidentes, las inter-

rupciones del trabajo. Una reserva para todos los acontecimientos previstos é imprevistos de la vida: una garantia moral en fin, contra la ociosidad, el desorden, la desmoralizacion, y todos los vicios que absorben muchas veces lo superfluo y no le dejan sino sentimientos tardios en la indigencia y desesperacion.

¡Vosotros, pues, jornaleros, labradores artesanos, criados, que vivís de un salario anual ó diario: vosotros que teneis necesidad de un capital, ó de un adelantamiento para no caer en la miseria por algun accidente, enfermedad ó por la vejez: vosotros todos que queréis y debeis tener un dia, una semana, un mes ó un año de desgracia! Vosotros que debeis llegar con seguridad á la posesion de los primeros beneficios de la vida, siendo dueños de un casa, un campo, un capital ó una propiedad cualquiera! Vosotros que queréis tener familia, mujer, hijos, y asegurarlo á esa mujer é hijos despues, la subsistencia, educacion y lo que dejeis sobre la tierra: traed cada semana, cada mes, algunas monedas á la caja productiva, concebida en beneficio vuestro! En ella hallareis vuestra comodidad, y para vuestra familia é hijos seguridad. Los ahorros vuestros servirán de leccion y ejemplo para ellos: el espiritu de orden y economia, produce á un tiempo moral y riqueza. El dia que siga no será para vosotros tan amenazador; porque tendreis al frente vuestra prevencion y trabajo pronto á volver á vuestras manos aumentado por el tiempo y acumulaciones del interés, que en la hora de la necesidad irás á buscar en el tesoro que os será preparado: el os devolverá, siempre mas de lo que le hubieris confiado.

No confundais esta institucion toda filantropica, con las empresas ricas en ilusiones y promesas que la ávida industria os propone en su único interés. Para los fundadores de las cajas de ahorros no se buscan beneficios, ni para los hombres que os invitan hoy se quieren. Se trata de moral y de beneficencia no vienen á especular con el producto de vuestro sudor; ellos por el contrario, gratuitamente se consagran á emprender esa obra para solamente vosotros; á emplear su tiempo su trabajo y una parte de lo superfluo. Todos estos gastos del primer establecimiento y de administracion de la caja de ahorros corren de cuenta de sus propios fondos: á ellos tocan los cargos, á vosotros el beneficio! Escuchad pues voces que conocéis. Ved hombres que establecen una institucion moral á sus espensas: que no os piden vuestras economias, sino para administrarlas gratis, y entregaroslas aumentadas por sus trabajos y cuidados: hombres que no quieren otro premio á sus esfuerzos, otro fruto á su anhelo, que la mejora de vuestra suerte, el espiritu de orden, de moral y economia que semejante institucion haya producido en pocos años entre vosotros.

Alfonso de Lamartine.